



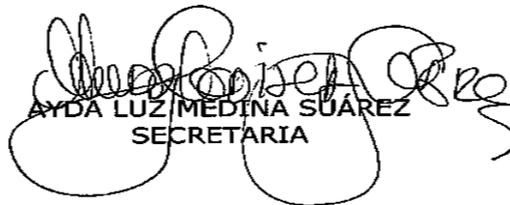
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

ESTADO ELECTRONICO No. 004

Fecha 22 de enero de 2016

No	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	Cuaderno	ACTUACIÓN
1	EJECUTIVO	2013-00238-00	COMERCIALIZADORA SANAR	ESE HOSPITAL LA UNIÓN	21/01/2016	1	RESUELVE INCIDENTE DE DESEMBARGO - ORDENA EMBARGO DE REMANENTE Y REQUERIMIENTO - CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
2	NULIDAD Y REST DEL DERECHO	2015-00245-00	OMAR ROJAS CAICEDO	NACION – MIN DEFERNSA – ARMADA NACIONAL	21/01/2016	1	ADMISIÓN DE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA POR UN DÍA, HOY VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M.


AYDA LUZ MEDINA SUÁREZ
SECRETARIA